



Resolución (7461) 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se modifica la Resolución No. 6266 del 22 de septiembre 2020 y se reconstituyen algunos órganos de dirección, gestión y control del Municipio de Támesis - Antioquia”

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 6266 de 2020, fueron acreditadas dignidades de dirección, gestión y control del Municipio de Támesis – Antioquia.

Que mediante Resoluciones 7054, 7055, 7056, 7057 y 7058 de 2022, fueron tramitadas las renunciaciones presentadas por algunos miembros del Directorio Municipal de Támesis – Antioquia.

Que mediante Acta No. 002 del 6 de octubre de 2021, los miembros del Directorio Municipal de Támesis –Antioquia, adoptaron la decisión de realizar cambios en la mesa directiva y solicitaron a la Dirección Nacional designar de manera provisional a algunos militantes del Partido para reintegrar el Directorio Municipal.

Que el numeral 28 del artículo 20 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, prevén que corresponde al Director Nacional del Partido designar provisionalmente a quienes deban desempeñar dignidades o cargos dentro del partido, en el caso que quien deba nombrarlos en propiedad no lo haga y mientras se efectúa la elección.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio Liberal Municipal de Támesis –Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL COMITÉ DE ACCIÓN LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN TÁMESIS –ANTIOQUIA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	71272867	JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
DIPUTADO MAS VOTADO EN TÁMESIS –ANTIOQUIA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	98562505	JUAN CARLOS PALACIOS FERNÁNDEZ
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN TÁMESIS –ANTIOQUIA <i>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</i>	70856187	JUAN DAVID RÍOS ZAPATA
	22131916	MARTA LUCÍA ZAPATA GIRALDO
	70853926	FERNANDO ANTONIO CADAVID ÁLZATE
	43013379	MARÍA VICTORIA HENAO DE RESTREPO
	70853609	LUIS FERNANDO PARRA RÍOS
	1035236111	SEBASTIÁN BLANDÓN ESCOBAR
	1045050888	LUISA FERNANDA VILLADA OSPINA
	3625353	JOSÉ WILLIAM DÁVILA CARDONA
	1041611569	HAMILTON ALONSO LEDEZMA ACEVEDO
	1045048895	KEVIN ANDRÉS ESPINOSA JIMÉNEZ
70850171	ALONSO DE JESÚS TORRES ESCOBAR	

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Támesis –Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	70856187	JUAN DAVID RÍOS ZAPATA
VICEPRESIDENTE	43013379	MARÍA VICTORIA HENAO DE RESTREPO
TESORERO	70850171	ALONSO DE JESÚS TORRES ESCOBAR

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Támesis –Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1045050888	LUISA FERNANDA VILLADA OSPINA

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Támesis –Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	22131916	MARTA LUCIA ZAPATA GIRALDO

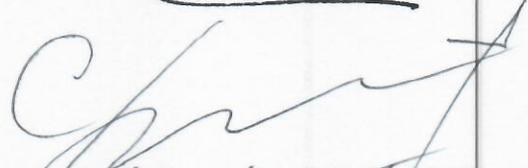
ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Támesis –Antioquia, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VASQUEZ
Secretario General

Proyecto:
Revisó:

Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico